

Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de abril de 2024. A despacho de la señora Jueza, informando que fue devuelto sin diligenciar el despacho comisorio No 030-24 por la Inspección Cuarta Urbana de Policía.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de abril de 2024

Agréguese el Despacho Comisorio No. 030-24 del 13 de marzo de 2024, a la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Álvaro Alzate Usma contra Valentina Sánchez Pachón, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2024-00087-00 devuelto sin diligenciar por la Inspección Cuarta Urbana de Policía.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08e2ac9609198a4d13fc20f358a76f321e7b51982096d4b587e89d9792786c1f**

Documento generado en 12/04/2024 11:19:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>